

BUIN, 14 ENE 2013

DECRETO EX. N° 62 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- El **Memorandum N° 312** de fecha 25 de Febrero de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el que solicitan al Sr. Alcalde decretar el Programa "**Centro de Intervención Familiar**" Año 2013.

4.- La **Resolución** de la Sra. Alcaldesa (S) de fecha 28 de Febrero de 2013.

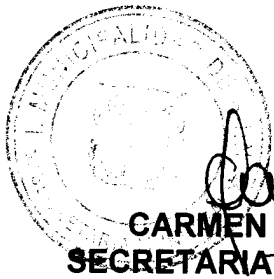
DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa de "**Centro de Intervención Familiar**" Año 2013, el que será llevado a cabo por la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

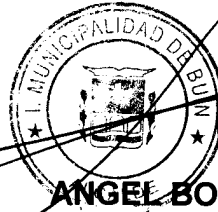
2.- **Apruébese** la **Ficha de Postulación Presupuestaria Programa Centro de Intervención Familiar Año 2013**; documento que forma parte integrante del presente decreto.

3.- El Programa tiene como objetivo crear un espacio que permita otorgar atención integral y de calidad a las familias de Buin a través de un equipo multidisciplinario que responda a sus demandas; fomentar un espacio de promoción y prevención en torno a temáticas referidas a la Familia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE




ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. OCH. RJG. FCS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2012-2016\Aprobación Programa\Centro de Intervención Familiar.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl



**FICHA DE POSTULACION
PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2013
CENTRO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR (CIF)**

| | | |
|-----------------------|----------------|-------------------|
| UNIDAD: DIDECO | CODIGO: | PRIORIDAD: |
|-----------------------|----------------|-------------------|

1.-NOMBRE: CENTRO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

2.- FECHA DE PRESENTACION: ENERO 2013

3. - DEPTO: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

4. - FINANCIAMIENTO SOLICITADO:

\$22.666.644

5.- OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS:

5.1. OBJETIVO GENERAL:

- Crear un espacio que permita otorgar atención integral y de calidad a las familias de Buin a través de un equipo multidisciplinario que responda a sus demandas.
- Fomentar un espacio de promoción y prevención en torno a temáticas referidas a la Familia.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

OBJETIVO ESPECIFICO (1)

- Apoyar a Tribunales de Familia de Buin en evaluaciones e informes psicológicos y sociales.

OBJETIVO ESPECÍFICO (2)

- Otorgar acogida y orientación a familias y personas que se encuentren vivenciando situaciones adversas, ligadas a la exposición de dinámicas conflictivas internas/externas y/o asociadas a violencia intrafamiliar.

OBJETIVO ESPECÍFICO (3)

- Efectuar un trabajo psicosocial en terreno, orientado a atender las necesidades de las familias con el fin de propiciar el desarrollo de la comunidad y sus actores.

OBJETIVO ESPECÍFICO (4)

- Potenciar el fortalecimiento de una red comunal de protección a la Familia, con el fin de propiciar el desarrollo de un entorno seguro así como de un ambiente de acogida para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

**FICHA DE POSTULACION
 PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2013
 PROGRAMA CENTRO DE INTERVENCION FAMILIAR
 (PAGINA N° 2)**

| | | |
|----------------|----------------|-------------------|
| UNIDAD: | CODIGO: | PRIORIDAD: |
|----------------|----------------|-------------------|

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

| ACTIVIDADES/TAREAS | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Obj. Especifico 1: - Apoyar a Tribunales de Familia de Buin en evaluaciones e informes psicológicos y sociales. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Actividad 1.1 Emisión de informes sociales y psicológicos. | | | | | | | | | | | | |
| • Tarea 1.1.1. recepción de derivaciones desde Tribunales de Familia de Buin. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| • Tarea 1.1.2 agendar horas para entrevistas psicológicas de usuarios del Tribunal de familia de Buin. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| • Tarea 1.1.3 Realización de visita Domiciliaria para constatación de situación socioeconómica de las familias. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| • Tarea 1.1.4 Realización de informes psicológicos y sociales. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| OBEJTIVO ESPECIFICO (2) - Otorgar acogida y orientación a familias y personas que se encuentren vivenciando situaciones adversas, ligadas a la exposición de dinámicas conflictivas internas/externas y/o asociadas a violencia intrafamiliar. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Actividad 2.1 Atención a usuarios expuestos a diversas problemáticas. De índole psicológicas y sociales | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| • Tarea 2.1.1. Realización de un diagnóstico de la situación psicosocial. | X | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| • Tarea 2.1.2 Atención psicológica breve. (max.10 sesiones) | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| • Tarea 2.1.3 Derivación del caso según problemática existente. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVO ESPECIFICO (3) - Efectuar un trabajo psicosocial en terreno, orientado a atender las necesidades de las familias con el fin de propiciar el desarrollo de la comunidad y sus actores. | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| • Actividad 3.1 Realización de taller de Habilidades Parentales a padres y/o tutores derivados o no por Tribunal de Familia de Buin. | | | x | | x | | x | | x | | x | |
| • Tarea 3.1.1 Recepción de usuarios derivados desde Tribunal de FB. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| • Tarea 3.1.2 Inscripción de personas asistentes a taller HP. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| • Tarea 3.1.3 Actualización de temáticas a tratar en taller HP. | | | x | | x | | | x | | x | | |
| • Tarea 3.1.4 Ejecución del taller(4 sesiones) | | | x | | x | | x | | x | | x | |
| • Tarea 3.1.Evaluación y envío de informes a tribunal de FB. | | | | X | | x | | X | | X | | X |
| Actividad 3.2 Realización de taller (tarde entretenida) para niños de entre 6-11 años de edad. | | | | x | | x | | x | | x | | x |
| Tarea 3.2.1 Planificación del taller tarde entretenida. | | | X | | X | | X | | X | | | X |
| Tarea 3.2.2 Difusión taller tarde entretenida | | | x | | X | | x | | x | | X | |
| Tarea 3.2.3 Inscripción taller tarde entretenida | | x | | x | | x | | X | | x | | X |
| Tarea 3.2.4 Ejecución y evaluación del taller tarde entretenida.(4 sesiones) | | | x | | x | | x | | x | | x | |
| Actividad 3.3 Realización de taller de Habilidades de Convivencia (VIF) | | | | | x | | | x | | | x | |
| • Tarea 3.3.1 Planificación de ciclos de talleres de Habilidades de convivencia. | | | x | | | | | | | | | |
| • Tarea 3.3.2 Difusión de los talleres de habilidades de convivencia. | | | | X | | x | x | | X | X | | |
| • Tarea 3.3.3 Inscripción taller Habilidades de convivencia. | | | | X | | x | X | | x | x | | |
| • Tarea 3.3.4 Ejecución y evaluación del ciclo de talleres de habilidades de convivencia. | | | | | X | | | X | | | X | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVO ESPECÍFICO (4) -Potenciar el fortalecimiento de una red comunal de protección a la Familia, con el fin de propiciar el desarrollo de un entorno seguro así como de un ambiente de acogida para mejorar la calidad de vida de la comunidad. | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 4.1 Celebración día mundial de la NO VIOLENCIA. | | | | | | | | | | | | X | |
| • Tarea 4.1.1 Planificación día MUNDIAL DE LA NO VIOLENCIA. | | | | | | | | X | X | X | | | |
| • Tarea 4.1.2 Difusión actividad día de la NO VIOLENCIA. | | | | | | | | | | X | X | | |
| • Tarea 4.1.3 Ejecución y evaluación día de la NO VIOLENCIA. | | | | | | | | | | | X | X | |
| Actividad 4.2 Creación de una sala interactiva para niños y niñas de la comuna. | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Tarea 4.2.1 Habilitación de una sala en el CIF para utilización como lugar interactivo de niños. | | | | | | X | X | | | | | | |
| Tarea 4.2.2 Difusión de la sala interactiva. | | | | | | | | X | X | X | X | X | X |
| Actividad 4.3 Mantener una fluida comunicación con los actores de red comunal. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Tarea 4.3.1 Hacer boletín informativo de actividades del cif. | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Tarea 4.3.2 Difusión en terreno de las actividades que se están realizando. | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

**FICHA DE POSTULACION
 PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2013
 PROGRAMA CENTRO DE INTERVENCION FAMILIAR
 (PAGINA N° 3)**

| | | |
|--------------------|----------------|-------------------|
| UNIDAD: DID | CODIGO: | PRIORIDAD: |
|--------------------|----------------|-------------------|

7.- DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

| Actividades Específico 1.- | Objetivo | Descripción | N° de beneficiarios por actividad | Total Beneficiarios indirectos. |
|--|----------|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| Actividad 1.1.: Emisión de informes sociales y psicológicos | | Hacer documentos solicitados por Tribunal de familia de Buin. Para esto se requiere de dos o más entrevistas psicológicas y entrevistas en terreno para redactar informe socioeconómico. | 1200 | 2.1500 |
| Actividades Específico 2.- | Objetivo | Descripción | N° de beneficiarios por actividad | Total Beneficiarios indirectos |
| Actividad 2.1.: Atención a usuarios expuestos a diversas problemáticas. De índole psicológicas y sociales | | Atender en nuestras dependencias a todas las personas que solicitan orientación o resolución de sus problemáticas, esto de acuerdo a los temas que cada uno refiere sean psicológicos o sociales. | 350 | 1.000 |
| Actividades Objetivo Específico 3.- | | Descripción | N° de beneficiarios por actividad | Total Beneficiarios indirectos |
| Actividad 3.1 Realización de taller de Habilidades Parentales a padres y/o tutores derivados o no por Tribunal de Familia de Buin. | | Se llevará a cabo un taller destinado a padres y/o tutores derivados del Tribunal de familia de Buin mes por medio el que contará con una duración de 4 sesiones (una semanal). | 200 | 1.000 |
| Actividad 3.2 Realización de taller (tarde entretenida) para niños de entre 6-11 años de edad. | | Se realizará un taller que contará con la participación de niños y niñas de entre 6 y 11 años de edad derivados de la red comunal .Se efectuarán 5 talleres, cada uno compuesto por 4 sesiones. | 100 | 500 |
| Actividad 3.3 Realización de taller de Habilidades de Convivencia (VIF) | | Se efectuarán 3 ciclos de talleres denominados de convivencia de 4 sesiones cada uno, con temáticas tales como: autoconocimiento, Violencia, Abuso sexual, bullying, educación sexual, otros. | 600 | 2500 |
| Actividades Objetivo específico 4.- | | Descripción | N° de Beneficiarios por Actividad | Total Beneficiarios indirectos |
| Actividad 4.1 Celebración día mundial de la NO VIOLENCIA. | | Se Planificará un evento público que integre a gran número de buinenses con el objeto de tomar conciencia de fomentar el buen trato repudiando la violencia .Se realizarán show artísticos y actividades varias. | 600 | 5.000 |
| Actividad 4.2 Creación de una sala interactiva para niños y niñas de la comuna | | Se contará con una sala físicamente adecuada para el aprendizaje lúdico y la integración de niños y niñas de la comuna. | 400 | 2.000 |
| Actividad 4.3 Mantener una fluida comunicación con los actores de red comunal. | | Confecionar un boletín mensual de las actividades que desarrollaremos en el centro de intervención familiar, este se distribuirá por correo electrónico y manual% a los integrantes de la red comunal. | 1.000 | 2.000 |

**8.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS: DIRECTAS
 INDIRECTAS (OS)**

9.- PRODUCTOS ESPERADOS PARA CADA ACTIVIDAD:

| ACTIVIDADES | PRODUCTOS Y/O RESULTADOS cuantificables |
|--|---|
| OBJETIVO ESPECIFICO 1 | |
| Actividad 1.1.: :: Emisión de informes sociales y psicológicos | Se espera que 1200 personas de la comuna sean evaluadas psicosocialmente. |
| OBJETIVO ESPECIFICO 2 | |
| Actividad 2.1.: Atención a usuarios expuestos a diversas problemáticas. De índole psicológicas y sociales | Se espera que aproximadamente 350 personas sean atendidas y orientadas en forma inmediata en nuestras oficinas. |
| OBJETIVO ESPECIFICO 3 | |
| Actividad 3.1 Realización de taller de Habilidades Parentales a padres y/o tutores derivados o no por Tribunal de Familia de Buin. | Se espera que 100 personas sean participantes del taller de habilidades parentales. |
| Actividad 3.2 Realización de taller (tarde entretenida) para niños de entre 6-11 años de edad. | Se espera que 100 niños sean participantes del taller de tardes entretenidas. |
| Actividad 3.3 Realización de taller de Habilidades de Convivencia (VIF) | Se espera que 600 personas reciban el taller de habilidades de convivencia. |
| OBJETIVO ESPECIFICO 4 | |
| Actividad 4.1 Celebración día mundial de la NO VIOLENCIA. | Se espera que a lo menos 600 personas participen en la actividad de buen trato. |
| Actividad 4.2 Creación de una sala interactiva para niños y niñas de la comuna | Se espera que a lo menos 400 niños visiten y ocupen la sala interactiva. |
| Actividad 4.3 Mantener una fluida comunicación con los actores de red comunal. | Se espera que a lo menos 1000 personas que conforman la red se enteren de las actividades desarrolladas por el centro de Intervención familiar. |

10.- COMPLEMENTARIEDAD PROGRAMATICA PARA LOS PROGRAMAS DEL AREA:

| NOMBRE DEL PROGRAMA MUNICIPAL CON EL QUE SE COMPLEMENTA | LA COMPLEMENTARIEDAD SE DA EN FUNCION DE QUE OBJETIVO GENERAL O ESPECIFICO DE ESE PROGRAMA | QUE ACCIONES CONCRETAS O COORDINACIONES SE REALIZAN ENTRE LOS PROGRAMAS |
|---|---|---|
| PROGRAMA ASISTENCIAL DEL DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y facilitar la solución de problemas, necesidades y situaciones específicas de las personas de la comuna a través de técnicas de primera acogida y derivación con servicios públicos y privados • Proveer de insumos o elementos requeridos por las usuarios para cubrir necesidades básicas. | Derivaciones a los demandantes. Incorporar a las personas de la comuna a los beneficios sociales Municipales. |
| PROGRAMA PUENTE | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y facilitar la solución de problemas, necesidades y situaciones específicas de familias de la comuna a través de técnicas de primera acogida y derivación con servicios públicos y privados • Contribuir a superar la situación de extrema pobreza de familias indigentes de la comuna. | Acogida de usuarios beneficiarios del Programa Puente que integren organizaciones. Derivación de casos. |
| OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Apoya la capacitación en habilidades laborales para la gestión empresarial | Derivaciones |

| | | |
|--|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Información de normativas para el funcionamiento de negocios (iniciación de actividades, infracciones, impuestos, etc.) • Apoyo a la comercialización de los productos desarrollados por las mujeres emprendedoras (difusión, participación en ferias y otros) • Asesoría para el desarrollo de iniciativas productivas y negocio | |
| PROGRAMA MUNICIPAL DE LA MUJER | <ul style="list-style-type: none"> • Atención y orientación en temáticas de la Mujer | Derivaciones mutuas |
| 15° COMISARÍA DE CARABINEROS DE BUIN | <ul style="list-style-type: none"> • Atención a denuncias de Violencia Intrafamiliar | Derivaciones |
| CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA | <ul style="list-style-type: none"> • Atención de salud para usuarias de los programas (Salud ocupacional – exámenes preventivos). • Derivación y atenciones complementarias para casos de salud mental. | Derivaciones |
| JARDINES INFANTILES JUNJI E INTEGRAL | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la atención preferencial y salas cunas con extensión horaria para hijos(as) de usuarios. | Derivaciones |
| DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar actividades relacionadas con educación (becas, capacitaciones, etc.) | Derivaciones |
| DEPARTAMENTO DE SALUD | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a través de la coordinación general para la atención de usuarios en el área dental y oftalmológica | Derivaciones |
| PROGRAMA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD | <ul style="list-style-type: none"> • Atención y apoyo a las temáticas de jóvenes • Oferta programática para la formación de monitores juveniles y actividades preventivas | Información actividades e instancias recreativas y culturales |
| PROGRAMA PREVIENE | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención e información de comunidades terapéuticas • Derivación de usuarios que desean rehabilitarse | Derivación para Atención de primera acogida y derivación a casos de abuso de sustancias |
| NOMBRE DEL PROGRAMA EXTERNO CON EL QUE SE COMPLEMENTA | LA COMPLEMENTARIEDAD SE DA EN FUNCION DE QUE OBJETIVO GENERAL O ESPECIFICO DE ESE PROGRAMA | QUE ACCIONES CONCRETAS O COORDINACIONES SE REALIZAN ENTRE LOS PROGRAMAS |
| JUZGADO DE FAMILIA DE BUIN | <ul style="list-style-type: none"> • Derivaciones para denuncias por Violencia Intrafamiliar, Demandas por pensión de alimentos, etc. • Derivaciones desde tribunales para asesoría y/o patrocinio legal • Derivaciones para incorporaciones a programa terapia grupal y solicitud de informes psicológicos | Derivaciones mutuas |
| MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA SUR (San Miguel) | <ul style="list-style-type: none"> • Derivaciones para denuncias por Violencia Intrafamiliar, Demandas por pensión de alimentos, etc. • Derivaciones desde la Unidad de Víctimas y delitos (URAVIT) para | Derivaciones mutuas y acompañamientos |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>asesoría y/o patrocinio legal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derivaciones para incorporaciones a programa terapia grupal y solicitud de informes psicológicos | |
| <p>CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS (Ministerio del Interior)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Derivaciones de mujeres víctimas de delitos de alta connotación pública | Derivaciones mutuas |
| <p>REDES COMUNITARIAS DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la organización de los sectores y el apoyo a nuevas organizaciones | Espacio para realizar talleres, apoyo en actividades, etc. |

**FICHA DE POSTULACION
PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2013
(PAGINA N° 5)**

| | | |
|-------------------|----------------|-------------------|
| UNIDAD:DID | CODIGO: | PRIORIDAD: |
|-------------------|----------------|-------------------|

11.- PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROGRAMA CIF

| ITEM/ DESCRIPCION (*) | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|--|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------------------|
| HONORARIOS: PSICÓLOGO AREA ADULTO | 654.00 0 | 654000 | 654000 | 654000 | 654000 | 654000 | 654000 | 654000 | 654000 | 654000 | 654000 | 654000 | \$7.848.000 |
| PSICÓLOGO AREA INFANTIL | 654000 | 654000 | 654000 | 654000 | 654000 | 654000 | 654000 | 654000 | 654000 | 654000 | 654000 | 654000 | \$7.848.000 |
| ASISTENTE SOCIAL | 565000 | 565000 | 565000 | 565000 | 565000 | 565000 | 565000 | 565000 | 565000 | 565000 | 565000 | 565000 | \$6.780000 |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | \$22.476.000 |

(*) PESOS

**FICHA DE POSTULACION
PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2013
PROGRAMA**

| | | |
|--------------------|----------------|-------------------|
| UNIDAD: DID | CODIGO: | PRIORIDAD: |
|--------------------|----------------|-------------------|

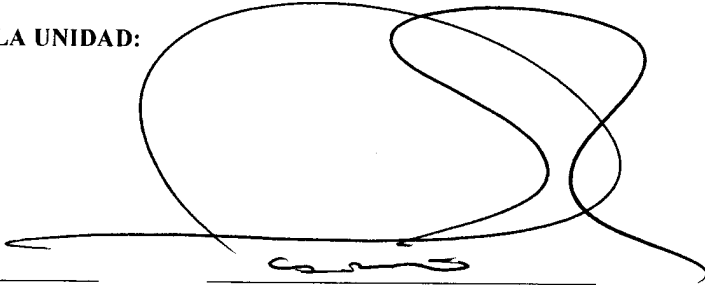
12) CRITERIOS Y MECANISMOS DE EVALUACION:

| ACTIVIDAD | CRITERIOS DE EVALUACION | MECANISMO DE EVALUACION | MOMENTO DE EVALUACION |
|---|---|---|--|
| Actividad 1.1.: Emisión de informes sociales y psicológicos | Número de informes psicológicos realizados. Número de informes sociales realizados | - Registro de informe emitidos al Tribunal de Familia de Buin. | - Semestralmente. |
| Actividad 2.1 Atención a usuarios expuestos a diversas problemáticas. De índole psicológicas y sociales | Número de personas atendidas que recibieron orientación y derivación. | -Registro diario de atenciones a usuarios. -Registro de derivaciones. | -Mensualmente |
| Actividad 3.1 Realización de taller de Habilidades Parentales a padres y/o tutores derivados o no por Tribunal de Familia de Buin. | Número de personas inscritas en cada taller. | -Registro de inscripción -Registro de Asistencia | -Después de cada ciclo de talleres o 4 sesiones realizadas. |
| Actividad 3.2 Realización de taller (tarde entretenida) para niños de entre 6-11 años de edad. | Número de niños y niñas inscritas en el taller. | -Registro de inscripción - Registro de Asistencia | - Después de cada ciclo de talleres o 4 sesiones realizadas. |
| Actividad 3.3 Realización de taller de Habilidades de Convivencia (VIF) | Número de personas inscritas en el taller de habilidades de convivencia. | -Registro de inscripción -Registro de Asistencia | -Después de cada ciclo de talleres o 4 sesiones realizadas. |
| Actividad 4.1 Celebración día mundial de la NO VIOLENCIA | Número de personas asistentes al evento. | -registro fotográfico. | -Después de la actividad. |
| Actividad 4.2 Creación de una sala interactiva para niños y niñas de la comuna | Existencia de una sala interactiva para que las niñas y niños utilicen. | -Registro fotográfico | -Después de inaugurada dicha sala. |
| Actividad 4.3 Mantener una fluida comunicación con los actores de red comunal. | Número de contactos realizados de nuestros profesionales con otros que forman la red comunal. | -Distribución mensual del boletín confeccionado. -Registro de visitas del Cif a lugares que conforma la red. | -Trimestralmente |

**13. - RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION:
NOMBRES FUNCIONARIOS QUE ELABORARON FICHA:**

MARISOL CIUDAD PAP
NUR MANZUR M.
CATALINA AMARO D.
JULIO PINTOS S.

14. FIRMA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD:



FREDY CARRASCO SALAZAR

FIRMA

Uso exclusivo SECPLAC

- RESULTADO DEL ANALISIS: _____ FECHA: _____

MONTO RECOMENDADO: _____

OBSERVACIONES: _____

**FICHA DE POSTULACION
PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2013
PROGRAMA CIF**

| | | |
|--------------------|----------------|-------------------|
| UNIDAD: DID | CODIGO: | PRIORIDAD: |
|--------------------|----------------|-------------------|

15.- ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS PARA LA PRESENTACION DE PROGRAMAS

a) **DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL Y FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA:**

La familia constituye el núcleo y pilar central de la sociedad, ya que en ella surgen, se desarrollan y forman niños, niñas y adolescentes que serán el futuro de nuestra comuna y del país. Asimismo, dentro del núcleo familiar se forjan lazos, valores que permitirán un funcionamiento dentro de la sociedad.

Es evidente que la conceptualización de la familia ha sufrido cambios importantes debido a avatares sociales, al avance y desarrollo que la sociedad ha ido adquiriendo en los últimos tiempos. Es así como en la actualidad nos encontramos con nuevas formas de presentación de tipos de familias (nuclear, monoparental, extensa, reconstituida), cada una con problemáticas propias y determinados tipos de resolución de conflictos, los que lamentablemente han sido asociados directamente a la violencia y a la expresión desmedida de la misma. Lo anterior genera un ámbito de intervención nuevo y necesario para la realidad nacional y comunal. De ahí que sea relevante recordar la importancia que se le otorga en el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera a la Familia, quien refiere:

“La familia es el lugar donde por esencia se forman los ciudadanos, reciben amor, acogimiento, formación y es el mejor camino para evitar la droga, la delincuencia y el alcoholismo. Desgraciadamente, la falta de trabajo, la mala calidad de la educación y la debilidad de la familia golpea con especial crueldad a los más pobres de nuestro país”.

Cabe señalar que en la actualidad asistimos a un aumento desenfrenado de la violencia, especialmente en el sistema familiar, la cual se deja ver abiertamente tanto en el ámbito público como en el privado, lo que marca un cambio importante en lo referido en la barrera antes existente, la cual estaba delimitada principalmente por la familia, institución que en un comienzo se caracteriza por ser nuclear y seguir un modelo burgués, en la que se respetaba la intimidad del hogar, espacio destinado a la crianza de los niños, dicho modelo ha sufrido cambios progresivos, en los que los diques destinados a evitar o controlar el intercambio con el exterior se han debilitado, como consecuencia de lo anterior, la privacidad del hogar y de lo que ocurra en éste ya casi no existe.

Es en este contexto en que los profesionales que trabajan en Instituciones Públicas se ven enfrentados a una realidad nociva, pero que es parte de nuestra sociedad, realidad que impacta por su insistencia y crudeza (abuso sexual infantil, violencia intrafamiliar, femicidio, Bullying, entre otros) constituyen quejas y demandas recibidas a diario en las diversas instituciones, reflejando una realidad que se caracteriza por la expresión de la violencia sin límites ni mediación, por algo del orden de lo

irreductible y fijo, lo cual es congruente con la situación actual de nuestra sociedad, en la que ha habido un aumento exponencial de la liberación de los vínculos, de la búsqueda de la satisfacción sin mediación guiada por el slogan todo es posible promovido por los medios de comunicación, sociedad en la que existe un malestar generalizado, el que al parecer nada puede obturar. Por supuesto este malestar es subsidiario al estado actual de la sociedad en la que la familia, principal instancia reguladora, al parecer ya no funciona, algo falla y hace síntoma y éste se expresa por doquier, de ahí que surjan los llamados síntomas contemporáneos, caracterizados especialmente por la tendencia a la acción (gestos suicidas, la violencia como un modo de relacionarse, consumo desmedido de alcohol y drogas).

Es en este contexto y a partir del análisis realizado con las diversas mesas de trabajo con los ínter sectores de nuestra comuna, que es posible señalar que las causas que producirían el aumento de la violencia – especialmente intrafamiliar – estarían relacionadas al estado actual de nuestra sociedad, en la que el ritmo de vida cada vez más acelerado, ha producido importantes cambios a la hora de relacionarse con los otros. No obstante lo anterior, no se debe dejar fuera la importancia – sobre todo en comunas rurales como la nuestra – de la existencia de una descripción del rol de género rígida, la cual se basa en patrones patriarcales arraigados, ligados principalmente a la figura de la dependencia económica, mayor respeto de la autoridad masculina al interior del hogar – aunque sea por la fuerza –, lo anterior a punta a la inexistencia de un patrón de decisiones democráticas al interior del núcleo familiar y a la validación del poder o autoridad a través del uso de la fuerza, lo cual lamentablemente ha sido internalizado desde los hogares a los diversos subsistemas en los que los integrantes de la familia de desenvuelven, principalmente los establecimientos educacionales, en el caso de los niños.

A partir del análisis de la situación comunal sobre infancia, familia y violencia es posible señalar que se ha producido un alarmante aumento de causas judiciales asociadas a Violencia (medidas de protección a favor de niños, niñas y adolescentes y por otra parte, denuncias por violencia intrafamiliar, en las cuales los principales involucrados son mujeres y adultos mayores), lo anterior se demuestra a partir de las denuncias recibidas anualmente por el Tribunal de Familia de Buin, las cuales se detallan a continuación:

| Año | Protección | VIF |
|--------------------|-------------------|------------|
| 2008 | 304 | 908 |
| 2009 | 256 | 953 |
| 2010 | 400 | 835 |
| 2011 (hasta julio) | 269 | 460 |

Las cifras presentadas muestran el aumento progresivo de las denuncias efectuadas a las redes dispuestas para ello (Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Juzgado de Familia de Buin), aumento que ha sido interpretado por el cuerpo técnico que conforma el Tribunal de Familia de Buin, a partir del mayor trabajo de promoción que se ha efectuado en la comuna, principalmente referido a temáticas de vulneración de derechos y VIF.

Por otro lado, es necesario señalar que han aumentado exponencialmente las denuncias por abuso sexual infantil, las cuales a la fecha corresponden a un total de 15, comparado con años anteriores en lo que las denuncias recibidas alcanzaban un promedio de 7 a 8. Lo anterior da cuenta de un mayor compromiso y conocimiento de parte de los habitantes de la comuna respecto a temas de infancia y vulneración grave, lo cual deberá seguir trabajándose y abordándose como principal lineamiento dentro de los objetivos del Centro.

Es por esto que la Ilustre Municipalidad de Buin a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, intenta crear un espacio que contribuya al bienestar integral de las familias, a través de la implementación de un programa destinado a la población general de la comuna, especialmente centrado en las demandas referidas a situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, violencia intrafamiliar, y situaciones conflictivas al interior de la familia, siendo la principal línea de acción otorgar atención integral a todas las familias, para ello se crearan espacios de contención y orientación en los que se reforzarán los vínculos existentes entre los grupos familiares, lo que determina como urgente la necesidad en nuestra comuna de diseñar acciones que permitan la incorporación de las familias y el trabajo en red, orientados a generar espacios que permitan mejorar su calidad de vida.

Por medio del presente proyecto, promoveremos especialmente la integración las familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad sin distinción alguna, debido a que son ellas el principal pilar de nuestra sociedad y de la comuna. Además, reforzaremos aspectos referidos a la dinámica familiar y otorgaremos herramientas para enfrentar problemáticas presentes tales como Violencia Intrafamiliar, alcoholismo/drogadicción y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; facilitando de esta forma una verdadera integración de todo el grupo familiar a programas de apoyo social.

b) IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

POBLACIÓN OBJETIVO

- Niños, niñas y adolescentes de la comuna que se encuentren vivenciado situaciones conflictivas y críticas.
- Hombres y mujeres mayores de 18 años que se encuentren vivenciado situaciones conflictivas y críticas.

Para este Centro de Intervención Familiar se requiere:

| CARGO | PROFESION | JORNADA |
|--------------------|------------------|---------|
| Coordinadora | Asistente Social | 44 HRS. |
| Psicóloga Adulto | Psicólogo | 44 HRS. |
| Psicóloga Infantil | Psicólogo | 44 HRS. |
| Área social | Asistente Social | 44 HRS. |

- La Coordinadora debe tener experiencia en el manejo de equipos de trabajo, planificación y gestión Pública, de a lo menos tres años.
- El Psicólogo adulto debe poseer experiencia en el trabajo clínico y comunitario, a modo de poder realizar la contención de usuarios en caso que se requiera intervención en crisis y manejar los grupos terapéuticos.
- El Psicólogo infantojuvenil debe poseer manejo en temáticas relacionadas a la infancia, adolescentes y familias.
- La Asistente Social debe tener manejo en temas sociales y confección de informes socioeconómicos.